RESOLUCIÓN 011

(18 DE ENERO 2023)

POR LA CUAL SE DESIGNA UN SUPERVISOR

El Alcalde Municipal de Sardinata, en uso de sus facultades legales y reglamentarias, en especial las que le confiere la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007 y Decreto 1082 de 2015 y,

CONSIDERANDO:

Que, el día veintisiete (27) de diciembre de 2022, el MINISTERIO DEL INTERIOR – FONSECON publicó en la plataforma SECOP II , el convenio interadministrativo No. 2318 de 2022, a celebrarse entre la NACION-MINISTERIO DEL INTERIOR- FONDO NACIONAL DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA – FONSECON- CON EL MUNICIPIO DE SARDINATA (NORTE DE SANTANDER)

Que, en la misma fecha, LA ALCADLDIA MUNICIPAL DE SARDINATA aprobó y suscribió dicho Convenio Interadministrativo No. 2318 de 2022, a través de la mencionada plataforma.

Que, el objeto del citado convenio consta en la CLAUSULA PRIMERA del mismo y consiste en AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS, Y FINANCIEROS ENTRE LAS PARTES PARA LA INSTALACIÓN Y PUESTA EN OPERACIÓN DE UN SISTEMA DE SEGURIDAD CON CÁMARAS EN EL CASCO URBANO DEL MUNICIPIO DE SARDINATA.

Que, en la CLAUSULA SEGUNDA del convenio en cita: OBLIGACIONES DEL MUNICIPIO - I. ESPECIFICAS 1, consta la obligación de designar un profesional idóneo como supervisor del convenio y de los contratos derivados del mismo.

Que por lo anterior y en merito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: DESIGNESE como supervisor del convenio interadministrativo No. 2318 de 2022 entre la NACION-MINISTERIO DEL INTERIOR- FONDO NACIONAL DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA – FONSECON- CON EL MUNICIPIO DE SARDINATA (NORTE DE SANTANDER) al ingeniero ROBERTO ARNULFO CASTELLANOS CELIS, secretario de Planeación Municipal.

ARTICULO SEGUNDO: Dar estricto cumplimiento a lo señalado en el Manual de contratación vigente.

ARTICULO TERCERO: . La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición y contra la misma no procede recurso alguno, de acuerdo con lo señalado en la Ley 1437 de 2011.

COMUNIQUESE Y CÚMPLASE

HERMIDES MONCADA OSORIO
Alcalde Municipal

Nombre y Apellidos		*Cargo*	*Firma*
Proyectó	*JUAN FERNANDO DIAZ QUINTERO*	*ASESOR JURIDICO EXTERNO*	
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a las disposiciones legales y/o técnicas vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma del Remitente.			